

ACTA N.º 3. DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL SECTOR TURISMO (EXPT25-00026)

En Sevilla, a 5 de agosto de 2025

REVISION INFORME SOBRE 2 APERTURA SOBRES 3

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder a REVISION INFORME SOBRE 2 APERTURA SOBRES 3 del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA para la adjudicación del contrato de **SERVICIOS SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL SECTOR TURISMO**(EXPT25-00026) con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña Isabel Moreno Lorente, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Dña Maria José Mendez León, Vocal Financiero
4. Dña Estefanía Aguilera Gómez, Vocal Jurídico
5. D. Fernando Cornello Sánchez, vocal técnico

Comienza la sesión con la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 11 de julio de 2025.

A continuación por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se informa y hace constar:

PRIMERO.- En el día 31 de julio de 2025 se recibe informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas, del cual se dio traslado a los miembros de la mesa siendo el resumen aportado para los criterios evaluables mediante un juicio de valor los siguientes:



Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.
Avda. Camino de los Descubrimientos, 17. Pabellón de Francia. PCT Cartuja
41092 – Sevilla



SERVICIOS - SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL SECTOR TURISMO (EXPT25-00026)





5 TABLA RESUMEN

A continuación, se muestran de forma resumida los resultados anteriores:

PROPUESTAS	C1			C2							C3			C4	TOTAL	
	1.1	1.2	+C1	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	+C2	3.1	3.2	+C3		C4
E1. DLQ INTERNACIONAL CONSULTING SOCIEDAD LIMITADA	0,00	1,80	1,80	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	1,05	2,25	0,00	1,20	1,20	0,00	5,25
E2. ACADEMIA TRINIDAD SL	2,00	0,75	2,75	2,40	4,00	1,50	5,00	2,25	1,80	1,80	18,75	3,60	3,00	6,60	6,00	34,10
E3. AGRUPACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL SL	2,00	1,80	3,80	1,60	3,20	1,50	1,50	0,00	1,80	0,90	10,50	2,10	1,20	3,30	2,40	20,00
E4. MAUDE STUDIO S.L.	2,00	1,50	3,50	4,00	3,20	2,25	4,25	3,00	2,10	3,00	21,80	3,60	3,00	6,60	8,00	39,90
E5. ATU FORMACION Y DIGITALIZACION SL	0,00	1,80	1,80	0,60	4,00	0,75	5,00	0,00	1,80	1,05	13,20	0,60	0,00	0,60	4,00	19,60
E6. ADECCO FORMACION SA	2,00	1,50	3,50	1,60	4,00	1,50	3,25	2,25	1,50	2,40	16,50	6,00	3,00	9,00	6,80	35,80
E7. EXPERIS MANPOWERGROUP SL	2,00	1,50	3,50	2,00	1,00	0,00	4,25	3,00	2,10	3,00	15,35	2,10	3,00	5,10	6,80	30,75



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS	31/07/2025
	Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR	
	MARGARITA ALVAREZ PADILLA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS	PÁG. 76/78





SEGUNDO.- Según posibilitaba el pliego, se establece en el Anexo I del PCAP APARTADO 8 un umbral mínimo del 60% de la puntuación obtenida en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo. De las puntuaciones incluidas en las tablas anteriores, la mesa comprueba que las entidades UTE APDI-LOYOLA-ETEA-EVENSA, ATU FORMACION Y DIGITALIZACION SL, UTE Formación Turismo Digital, UTE BESTPEOPLE-DICAMPUS-ANOVA y UTE REDFLEXION-FUERM-CORMECIAL ORBEL-ACADEMIA OBG no superan dicho umbral.

Esta posibilidad de establecer un umbral para pasar a la siguiente fase es plenamente legal y se admite en el artículo 146.3, segundo párrafo de la LCSP.

TERCERO.- De la revisión del informe, la mesa entiende que el mismo resulta suficientemente precisos en cuanto a la determinación de los distintos criterios y la valoración concedida a cada uno de los licitadores por lo que, acuerda proponer al órgano de contratación la exclusión de las entidades UTE APDI-LOYOLA-ETEA-EVENSA, ATU FORMACION Y DIGITALIZACION SL, UTE Formación Turismo Digital, UTE BESTPEOPLE-DICAMPUS-ANOVA y UTE REDFLEXION-FUERM-CORMECIAL ORBEL-ACADEMIA OBG de conformidad con el Apartado 10.5 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares por no haber superado el umbral previsto en el Anexo I apartado 8 del Pliego.

CUARTO.- A continuación, y una vez publicado el informe de valoración en el perfil de contratante (ref de publicación 05/08/2025 10:15, 2025-0001699650), por la secretaria de la mesa de contratación, se procede a realizar un resumen de la licitación hasta este momento.

QUINTO.- Posteriormente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", presentado a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las entidades que aún continúan en el procedimiento de licitación, dándose lectura a la documentación incluida en el mismo.

Entidad	Presupuesto Global	Importe ofertado para SERVICIO INTEGRAL DE FORMACIÓN ONLINE ESPECIALIZADO
E2. ACADEMIA TRINIDAD SL	3.225.768,65 €	5,00 €
E4. MAUDE STUDIO S.L.	2.581.455,79 €	4,10 €
E6. ADECCO FORMACION SA	5.090.677,48 €	8,09 €
E7. EXPERIS MANPOWERGROUP SL	5.484.772,67 €	8,71 €
E8. SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL	6.127.774,71 €	9,61 €
E9. TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNI- CA. DE ESPAÑA, SAU	5.488.137,14 €	8,72 €
E10. VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	6.453.404,18 €	10,25 €
E11. SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	5.163.015,49 €	8,72 €
E14. UTE ATECH ADVANCED SOLUTIONS, S.A. BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, SLU	5.484.303,19 €	8,71 €
E15. UTE GESTION DE CONOCIMIENTO SA HEDIMA D N FORMACION SL HEDIMA CUSTOM LEARNING SERVICES SL	5.483.036,44 €	8,71 €
E16. UTE ORANGE ESPAÑA SA MAINJOBS INTERNA- CIONAL EDUCATIVA Y TECNOLOGICA SA	5.163.391,46 €	8,72 €
E17. UTE G12 GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS SL BLAR FORMACION SL METODO EDUCACION DIGI- TAL, S.L. METODO ESTUDIOS CONSULTORES SLU	5.486.188,92 €	8,72 €

SEXTO. De acuerdo con los parámetros objetivos definidos en el apartado 8.D. del Anexo I del PCAP para considerar una oferta anormalmente baja que son los siguientes:





Baja Temeraria	Valor
80% Presupuesto global	5.162.723,34 €
85% Media de las ofertas	4.337.261,43 €
85% del precio máximo de SERVICIO INTEGRAL DE FORMACIÓN ONLINE ESPECIALIZADO	8,7125

Las siguientes empresas incurren en valores anormales o desproporcionados:

SÉPTIMO: De acuerdo con el artículo 149 de la LCSP y los pliegos, identificadas varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, la mesa acuerda requerir a los licitadores para que dentro de un plazo de 5 días justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

VISADO

Fdo: D. Manuel Martín Sivianes
Presidente de la Mesa

Fdo: Dña Isabel Moreno Lorente
Secretaria de la Mesa

